

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10698** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 5/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120208000059

Fecha del auto de declaración. 20/01/20 y auto rectifica de 10/02/20.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. BROKER BCN CORREDURIA DE SEGUROS, S.L., con CIF B60808474.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALFA FORENSIS, S.L.P., quien designa a MONTSERRAT CECILIA VALLEJO.

Dirección postal: C/ Valencia, 243-245 entlo 2.ª, 08007 de Barcelona.

Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200013045-1